

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 ASA, 1990

Expte. Nº 568/90

VISTO:

El fallecimiento de la Prof. Nora Raquel Godoy, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y docente de Sociales y de la Facultad de Humanidades, acaecido el día 3 de Agosto del corriente año, y atento a las normas que establece la resolución rectoral Nº 225-79, por el fallecimiento de su personal,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Prof. Nora Raquel GODOY, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y de la Facultad de Humanidades, ocurrido el día 3 de Agosto del año en curso.

ARTICULO 20.- Dejar establecido que por las menci dependencias se ha dado cumplimiento a los demás mencionadas especificados en la resolución Nº 225-79, mediante la cual se fijan normas por el fallecimiento de personal docente.

ARTICULO 39.- Hágase saber, remítase copia de esta resolución a los familiares de la Prof. Nora Raquel GODOY, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIRREDI

RECTOR